

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**VALDEMORILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2012, relativo a la aplicación de obligaciones derivadas de la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el objeto de que durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En caso de no presentarse reclamaciones contra el citado expediente, se considerará definitivamente aprobado a tenor de lo establecido en la legislación citada.

Valdemorillo, a 18 de septiembre de 2012.—La alcaldesa, Pilar López Partida.

(03/30.804/12)